



Los ensayos marcados con * y las actividades no analíticas (evaluaciones, interpretaciones,...) no están amparadas por la acreditación



AQUIMISA S.L.U - C/ Hoces del Duratón, 30-34, P.I. El Montavo II - 37008, SALAMANCA, España - Teléf. 923 193 343 - aquimisa.es@alsglobal.com

INFORME DE ENSAYO



Nº DE MUESTRA: 25_181468

Nº de Boletín: 05501721 // 1444119 Recibida el: 19/02/2025

Inicio del Ensayo: 19/02/2025 Final de Ensayo: 10/03/2025

Sustituye al informe 5499892/1444119 . Por error en la impresión.

UTE EDARS LOTE I Y II LA RIOJA

Calle Cardenal Marcelo Spinola, N°10

28016 MADRID

MADRID

*DATOS DE LA MUESTRA APORTADOS POR EL SOLICITANTE: **Análisis INICIAL - SINAC**

Artículo: Agua de consumo de la red (SINAC) - Muestra sin tiosulfato y muestra con tiosulfato

Punto de Toma de Muestra: P.E. LOS MOLINOS

Cód. Punto de toma de muestra 297711

F. Muestreo: 18/02/25

Hora T.M: 06:20:00

Tomada por: N.RUIZ

Biocida(*): CLORO: 0,5 ppm NEUTRALIZANTE: SÍ

Tipo análisis: Análisis completo (Autocontrol)

Visibilidad (Si/No) Si

Observaciones:

Ph: 7,37 ± 0,37 Tuberías de Cloro libre: 0,70 mg/l total 0,94

DESCRIPCIÓN DEL LABORATORIO: Agua en recipiente de toma de muestras

Ensayos	Resultado(#)	Unidades	Método	Legislación
E. Coli	0	ufc/100 ml	ISO 9308-1:2014.	0
Enterococos intestinales	0	ufc/100 ml	UNE-ISO 7899-2:2001.	0
Clostridium perfringens (incluido esporas)	0	ufc/100 ml	UNE EN ISO 14189:2017.	0
* Acrilamida	<0.03	µg/l	PE-I9082	<=0.1
* Antimonio	<1	µg/l	PEI958	<=10
* Arsénico	<1	µg/l	PEI958	<=10
* Benceno	<0.25	µg/l	PE-I2375	<=1.0
* Hidrocarburos policíclicos aromáticos	<0.0100	(LD 0.0100 µg/l)	PE-I2370	<=0.10
* Benzo (a) pireno	<0.0020	(LD 0.0020 µg/l)	PE-I2370	<=0.010
* Benzo (b) fluorante no	<0.0020	(LD 0.0020 µg/l)	PE-I2370	
* Benzo (k) fluorantheno	<0.0020	(LD 0.0020 µg/l)	PE-I2370	
* Benzo (ghi) perileno	<0.0020	(LD 0.0020 µg/l)	PE-I2370	
* Indeno (123cd) pireno	<0.0020	(LD 0.0020 µg/l)	PE-I2370	
* Bisfenol A	<0.050	µg/l	PE-I10071	<=2.5
* Boro	<0.010	mg/l	PE-I958	<=1.5
* Bromato	<3	µg/l	PE-Q1054	<=10.0
* Cadmio	<1	µg/l	PEI958	<=5.0
* Cianuros totales	<5	µg/l	Basado en CSN 75 7415	<=50
* Cloruro de vinilo	<0.10	µg/l	PE-I10053	<=0.5
* Cobre	<0.005	mg/l	PEI958	<=2.00

* Legislación: RD 3/2023 CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO

INFORMACIÓN:-El solicitante ha proporcionado y es responsable de la muestra, ficha técnica, etiquetado y datos identificativos, si no se indica lo contrario y estos datos no están cubiertos por la acreditación. -Solo se autoriza la reproducción total del informe, que aplica, exclusivamente, a la muestra ensayada conforme se recibió. -Está disponible la incertidumbre (Inc) y tasa de recuperación cuando aplica. -LD=Límite de detección, LC=Límite de cuantificación. -Regla decisión análisis de resultados: comparación directa.

-(#)Recuentos microbianos de hasta 3ufc en alimentos y de hasta 2ufc en aguas indican presencia y recuentos inferiores a 10 ufc indican nº estimado.

-Aguas:Se supera el tiempo máximo recomendado desde el muestreo, si es >1 día a la llegada a laboratorio, y para control de Legionella si es >5 días al concentrado o el transporte dura más de 2 días.



Los ensayos marcados con * y las actividades no analíticas (evaluaciones, interpretaciones,...) no están amparadas por la acreditación



AQUIMISA S.L.U. - C/ Hoces del Duratón, 30-34, P.I. El Montavo II - 37008, SALAMANCA, España - Teléf. 923 193 343 - aquimisa.es@alsglobal.com

INFORME DE ENSAYO



Nº DE MUESTRA: 25_181468

Nº de Boletín: 05501721 // 1444119 Recibida el: 19/02/2025

Inicio del Ensayo: 19/02/2025 Final de Ensayo: 10/03/2025

DESCRIPCIÓN DEL LABORATORIO:

Ensayos	Resultado(#)	Unidades	Método	Legislación
* Cromo total I (Cr (III)+Cr (VI))	<1	µg/l	Basado en SM3500Cr	<=50
* 1,2 - dloroetano	<0.25	µg/l	PE-I2375	<=3.0
* Epidorhidrina	<0.05	µg/l	PE-I10048	<=0.1
* Fluoruro	<0.2	mg/l	PE-Q1052	<=1.5
* Mercurio	<0.2	µg/l	PEI958	<=1.0
* Niquel	<1	µg/l	PEI958	<=20
* [Nitros]/50 + [Nitros]/3	0.1	mg/l	Cálculo	<=1
Nitrato	3.1	mg/l	PE-Q87	<=50
* Nitrito	<0.02	mg/l	PE-Q1052	<=0.5
* Plomo	<1	µg/l	PE-I958	<=10
* Selenio	<1	µg/l	PEI958	<=20
* Uranio (total)	<0.05	µg/l	PE-I19022	<=30
Plaguicidas			PE-I2370	
* Total de plaguicidas	<0.50	µg/l	PEI2370	<=0.5
* Alaclo	<0.010	(LD 0.010 µg/l)		
* Aldrin	<0.010	(LD 0.010 µg/l)		
* Atrazina	<0.010	(LD 0.010 µg/l)		
* Azinfos metil	<0.010	(LD 0.010 µg/l)		
* Bromofos metil	<0.010	(LD 0.010 µg/l)		
* Bromofos etil	<0.010	(LD 0.010 µg/l)		

* Legislación: RD 3/2023 CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO



Los ensayos marcados con * y las actividades no analíticas (evaluaciones, interpretaciones,...) no están amparadas por la acreditación



AQUIMISA S.L.U. - C/ Hoces del Duratón, 30-34, P.I. El Montavo II - 37008, SALAMANCA, España - Teléf. 923 193 343 - aquimisa.es@alsglobal.com

INFORME DE ENSAYO



Nº DE MUESTRA: 25_181468

Nº de Boletín: 05501721 // 1444119 Recibida el: 19/02/2025

Inicio del Ensayo: 19/02/2025 Final de Ensayo: 10/03/2025

DESCRIPCIÓN DEL LABORATORIO:

Ensayos	Resultado(#)	Unidades	Método	Legislación
* Clorfeninfos	<0.010	(LD 0.010 µg/l)		
* Clorpirinfos etil	<0.010	(LD 0.010 µg/l)		
* Clorotoluron	<0.010	(LD 0.010 µg/l)		
* DDD (p,p-DDD) (TDE)	<0.010	(LD 0.010 µg/l)		
* DDE (p,p-DDE)	<0.010	(LD 0.010 µg/l)		
* DDT (p,p-DDT)	<0.010	(LD 0.010 µg/l)		
* Deltametrin	<0.010	(LD 0.010 µg/l)		
* Diazinon	<0.010	(LD 0.010 µg/l)		
* Diclofention	<0.010	(LD 0.010 µg/l)		
* Dieldrin	<0.010	(LD 0.010 µg/l)		
* Endosulfan alfa	<0.010	(LD 0.010 µg/l)		
* Endosulfan beta	<0.010	(LD 0.010 µg/l)		
* Endosulfan sulfato	<0.010	(LD 0.010 µg/l)		
* Endrin	<0.010	(LD 0.010 µg/l)		
* Etión	<0.010	(LD 0.010 µg/l)		
* Fenclorfos	<0.010	(LD 0.010 µg/l)		
* Fenitrotion	<0.010	(LD 0.010 µg/l)		
* Fluxapiraxad	<0.010	(LD 0.010 µg/l)		
* HCH alfa	<0.010	(LD 0.010 µg/l)		
* HCH beta	<0.010	(LD 0.010 µg/l)		

* Legislación: RD 3/2023 CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO



Los ensayos marcados con * y las actividades no analíticas (evaluaciones, interpretaciones,...) no están amparadas por la acreditación



AQUIMISA S.L.U. - C/ Hoces del Duratón, 30-34, P.I. El Montavo II - 37008, SALAMANCA, España - Telef. 923 193 343 - aquimisa.es@alsglobal.com

INFORME DE ENSAYO



Nº DE MUESTRA: 25_181468

Nº de Boletín: 05501721 // 1444119 Recibida el: 19/02/2025

Inicio del Ensayo: 19/02/2025 Final de Ensayo: 10/03/2025

DESCRIPCIÓN DEL LABORATORIO:

Ensayos	Resultado(#)	Unidades	Método	Legislación
* HCH de lta	<0.010	(LD 0.010 µg/l)		
* Heptacloro (suma)	<0.010	(LD 0.010 µg/l)		
* Heptacloro epoxido (suma)	<0.010	(LD 0.010 µg/l)		
* Hexaclorobenceno	<0.010	(LD 0.010 µg/l)		
* Lindano (HCH-gamma)	<0.010	(LD 0.010 µg/l)		
* Linuron	<0.010	(LD 0.010 µg/l)		<=0,1
* Malatión	<0.010	(LD 0.010 µg/l)		
* Metidatión	<0.010	(LD 0.010 µg/l)		
* Metolaldoro	<0.010	(LD 0.010 µg/l)	PE-I2370	
* Oxifluorfen	<0.010	(LD 0.010 µg/l)		
* Paratión etil	<0.010	(LD 0.010 µg/l)		
* Clordano (sum)	<0.010	(LD 0.010 µg/l)		
* Trifluralina	<0.010	(LD 0.010 µg/l)		
* Metoxicloro	<0.010	(LD 0.010 µg/l)		
* Trietazina	<0.010	(LD 0.010 µg/l)		
* Simazina	<0.010	(LD 0.010 µg/l)		
* Cipermetrin	<0.010	(LD 0.010 µg/l)		
* Paratión metil	<0.010	(LD 0.010 µg/l)		
* Terbutilazina	<0.010	(LD 0.010 µg/l)		
* Propiconazol	<0.010	(LD 0.010 µg/l)		

* Legislación: RD 3/2023 CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO

INFORMACIÓN:-El solicitante ha proporcionado y es responsable de la muestra, ficha técnica, etiquetado y datos identificativos, si no se indica lo contrario y estos datos no están cubiertos por la acreditación. -Solo se autoriza la reproducción total del informe, que aplica, exclusivamente, a la muestra ensayada conforme se recibió. -Está disponible la incertidumbre (Inc) y tasa de recuperación cuando aplica. -LD=Límite de detección, LC=Límite de cuantificación. -Regla decisión análisis de resultados: comparación directa.
- (#) Recuentos microbianos de hasta 3ufc en alimentos y de hasta 2ufc en aguas indican presencia y recuentos inferiores a 10 ufc indican nº estimado.
- Aguas: Se supera el tiempo máximo recomendado desde el muestreo, si es >1 día a la llegada a laboratorio, y para control de Legionella si es >5 días al concentrado o el transporte dura más de 2 días.



Los ensayos marcados con * y las actividades no analíticas (evaluaciones, interpretaciones,...) no están amparadas por la acreditación



AQUIMISA S.L.U. - C/ Hoces del Duratón, 30-34, P.I. El Montavo II - 37008, SALAMANCA, España - Teléf. 923 193 343 - aquimisa.es@alsglobal.com

INFORME DE ENSAYO



Nº DE MUESTRA: 25_181468

Nº de Boletín: 05501721 // 1444119 Recibida el: 19/02/2025

Inicio del Ensayo: 19/02/2025 Final de Ensayo: 10/03/2025

DESCRIPCIÓN DEL LABORATORIO:

Ensayos	Resultado(#)	Unidades	Método	Legislación
* Tebuconazol	<0.010	(LD 0.010 µg/l)		
* Butóxido de piperonilo	<0.010	(LD 0.010 µg/l)		
* Tricloroeteno + tetracloroeteno	<2.00	µg/l	PE-I2375	<= 10.0
* Tricloroeteno	<1.00	µg/l		
* Tetracloroeteno	<1.00	µg/l		
* Trihalometanos	13.78	µg/l	PE-I2375	<= 100
* Bromodiclorometano	3.22	µg/l		
* Bromoformo	<1.00	µg/l		
* Cloroformo	10.56	µg/l		
* Dibromoclorometano	<1.00	µg/l		
Bacterias coliformes	0	ufc/100 ml	ISO 9308-1:2014.	0
Microorganismos aerobios a 22 °C	<1	ufc/ml	UNE EN ISO 6222:1999.	<= 1,0x10 ²
* Colifagos somáticos	0	UFP/100 ml	UNE EN ISO 10705-2	0
Color (Tras filtración a través de 0.45µm)	<5.0	mg Pt-Co/l	PE-Q120	<= 15
* Olor	<3		PEQ133	<= 3
* Sabor	<3		PE-Q100	<= 3
pH	7.2	unidades de pH	PE-Q10	6.5 - 9.5
* Aluminio	112	µg/l	PEI958	<= 200
Amonio	<0.05	mg/l	PE-Q86	<= 0.5
Cloruros	20	mg/l	PE-Q1058	<= 250

* Legislación: RD 3/2023 CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO

INFORMACIÓN:-El solicitante ha proporcionado y es responsable de la muestra, ficha técnica, etiquetado y datos identificativos, si no se indica lo contrario y estos datos no están cubiertos por la acreditación. -Solo se autoriza la reproducción total del informe, que aplica, exclusivamente, a la muestra ensayada conforme se recibió. -Está disponible la incertidumbre (Inc) y tasa de recuperación cuando aplica. -LD=Límite de detección, LC=Límite de cuantificación. -Regla decisión análisis de resultados: comparación directa.
-(#)Recuentos microbianos de hasta 3ufc en alimentos y de hasta 2ufc en aguas indican presencia y recuentos inferiores a 10 ufc indican nº estimado.
-Aguas:Se supera el tiempo máximo recomendado desde el muestreo, si es >1 día a la llegada al laboratorio, y para control de Legionella si es >5 días al concentrado o el transporte dura más de 2 días.



Los ensayos marcados con * y las actividades no analíticas (evaluaciones, interpretaciones,...) no están amparadas por la acreditación



AQUIMISA S.L.U. - C/ Hoces del Duratón, 30-34, P.I. El Montavo II - 37008, SALAMANCA, España - Teléf. 923 193 343 - aquimisa.es@alsglobal.com

INFORME DE ENSAYO



Nº DE MUESTRA: 25_181468

Nº de Boletín: 05501721 // 1444119 Recibida el: 19/02/2025

Inicio del Ensayo: 19/02/2025 Final de Ensayo: 10/03/2025

DESCRIPCIÓN DEL LABORATORIO:

Ensayos	Resultado(#)	Unidades	Método	Legislación
Con ductividad	330	µS/cm a 20 °C	PE-Q81	<=2500
* Hierro	<10	µg/l	PEI958	<=200
* Manganeso	<5	µg/l	PEI958	<=50
* N1 Índice de La ngelier (LSI)	-0.8		PE-Q961	-0.5 - +0.5
* Calcio (total)	70.8	mg/l	PE-I958	<= 100
* Carbonatos	<10	mg CaCO3/l	PE-Q84	
* Bicarbonatos	115	mg CaCO3/l	PE-Q84	
* Sodio	10.3	mg/l	PEI958	<=200
Sulfatos	26	mg/l	PE-Q91	<=250
Turbidez	<0.30	UNF	PE-Q82	<=4.0
* Clorato	<0.07	mg/l	PE-Q1054	<=0.7
* Clorito	<0.07	mg/l	PE-Q1054	<=0.25
* Cloro combinado residual	0.1	mg/l	PE-Q98	<=2.0
* Cloro total	0.4	mg/l	PE-Q98	
* Cloro libre residual	0.3	mg/l	PE-Q98	<=1.0
Oxidabilidad al permanganato	0.8	mg O2/l	PE-Q11	<=5.0
PFAS			PE-I10024	
* Perfluorooctanoic acid (PFOA)	<0.0003	µg/l		<=0.07
* Perfluorooctanesulfonic acid (PFOS)	<0.0003	µg/l		<=0.07
* Perfluorononanoic acid (PFNA)	<0.0003	µg/l		<=0.07

* Legislación: RD 3/2023 CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO

N1:Revisar resultado frente a Legislación;

INFORMACIÓN:-El solicitante ha proporcionado y es responsable de la muestra, ficha técnica, etiquetado y datos identificativos, si no se indica lo contrario y estos datos no están cubiertos por la acreditación. -Solo se autoriza la reproducción total del informe, que aplica, exclusivamente, a la muestra ensayada conforme se recibió. -Está disponible la incertidumbre (Inc) y tasa de recuperación cuando aplica. -LD=Límite de detección, LC=Límite de cuantificación. -Regla decisión análisis de resultados: comparación directa.
-(#)Recuentos microbianos de hasta 3ufc en alimentos y de hasta 2ufc en aguas indican presencia y recuentos inferiores a 10 ufc indican nº estimado.
-Aguas:Se supera el tiempo máximo recomendado desde el muestreo, si es >1 día a la llegada a laboratorio, y para control de Legionella si es >5 días al concentrado o el transporte dura más de 2 días.



Los ensayos marcados con * y las actividades no analíticas (evaluaciones, interpretaciones,...) no están amparadas por la acreditación



AQUIMISA S.L.U. - C/ Hoces del Duratón, 30-34, P.I. El Montavo II - 37008, SALAMANCA, España - Teléf. 923 193 343 - aquimisa.es@alsglobal.com

INFORME DE ENSAYO



Nº DE MUESTRA: 25_181468

Nº de Boletín: 05501721 // 1444119 Recibida el: 19/02/2025

Inicio del Ensayo: 19/02/2025 Final de Ensayo: 10/03/2025

DESCRIPCIÓN DEL LABORATORIO:

Ensayos	Resultado(#)	Unidades	Método	Legislación
* Perfluorohexane sulfonic acid (PFHxS)	<0.0003	µg/l		<=0.07
* Perfluorobutane sulfonic acid (PFBS)	<0.0003	µg/l		
* Perfluorobutanoic acid (PFBA)	<0.002	µg/l		
* Perfluorodecane sulfonic acid (PFDS)	<0.0003	µg/l		
* Perfluorodecanoic acid (PFDA)	<0.0003	µg/l		
* Perfluorodecanesulfonic acid (PFDoS)	<0.0003	µg/l		
* Perfluorodecanoic acid (PFDoDA)	<0.0003	µg/l		
* Perfluorohexane sulfonic acid (PFHpS)	<0.0003	µg/l		
* Perfluorohexanoic acid (PFHpA)	<0.0003	µg/l		
* Perfluorohexanoic acid (PFHxA)	<0.0003	µg/l		
* Perfluorononanesulfonic acid (PFNS)	<0.0003	µg/l		
* Perfluoropentane sulfonic acid (PFPeS)	<0.0003	µg/l		
* Perfluoropentanoic acid (PFPeA)	<0.0003	µg/l		
* Perfluorotridecanoic sulfonic acid (PFTrDS)	<0.001	µg/l		
* Perfluorotridecanoic acid (PFTrDA)	<0.0003	µg/l		
* Perfluorodecanesulfonic acid (PFUnDS)	<0.001	µg/l		
* Perfluoroundecanoic acid (PFUnDA)	<0.0003	µg/l		
* Suma PFOA+PFOS+PFNA+PFHxS	<0.0012	µg/l		
* Suma de 20 PFAS (2020/2184)	<0.0091	µg/l		<=0.1
Ácidos halocéticos			PE-110074	

* Legislación: RD 3/2023 CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO

INFORMACIÓN: El solicitante ha proporcionado y es responsable de la muestra, ficha técnica, etiquetado y datos identificativos, si no se indica lo contrario y estos datos no están cubiertos por la acreditación. Solo se autoriza la reproducción total del informe, que aplica, exclusivamente, a la muestra ensayada conforme se recibió. -Está disponible la incertidumbre (Inc) y tasa de recuperación cuando aplica. -LD=Límite de detección, LC=Límite de cuantificación. -Regla decisión análisis de resultados: comparación directa.
- (#) Recuentos microbianos de hasta 3 ufc en alimentos y de hasta 2 ufc en aguas indican presencia y recuentos inferiores a 10 ufc indican nº estimado.
- Aguas: Se supera el tiempo máximo recomendado desde el muestreo, si es >1 día a la llegada al laboratorio, y para control de Legionella si es >5 días al concentrado o el transporte dura más de 2 días.



Los ensayos marcados con * y las actividades no analíticas (evaluaciones, interpretaciones,...) no están amparadas por la acreditación



AQUIMISA S.L.U. - C/ Hoces del Duratón, 30-34, P.I. El Montavo II - 37008, SALAMANCA, España - Teléf. 923 193 343 - aquimisa.es@alsglobal.com

INFORME DE ENSAYO



Nº DE MUESTRA: 25_181468

Nº de Boletín: 05501721 // 1444119 Recibida el: 19/02/2025

Inicio del Ensayo: 19/02/2025 Final de Ensayo: 10/03/2025

DESCRIPCIÓN DEL LABORATORIO:

Ensayos	Resultado(#)	Unidades	Método	Legislación
* Ácido Cloroacético	<2.0	µg/l		
* Ácido Dicroacético	10.8	µg/l		
* Ácido Tricloroacético	11.4	µg/l		
* Ácido Bromoacético	<1.0	µg/l		
* Ácido Dibromoacético	<0.50	µg/l		
* Suma de 5 AHA	22.2	µg/l		<= 60

SALAMANCA, a 11 de Marzo de 2025



* Legislación: RD 3/2023 CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO

Método: UNE EN ISO10705-2:Rto. en placa- UNE EN ISO 6222:1999:Rto. en placa- Cálculo: Cálculo- PE-Q961: Cálculo- PE-Q98: Cálculo- PE-I10071: CG/MS- PE-I2375: CG/MS- PE-I10053: CG/MS- PE-Q81: Conductimetría- Basado en CSN 75 7415: Espectrofotometría- PE-Q87: Espectrofotometría UV/Vis- PE-Q98: Espectrofotometría UV/Vis- PE-Q120: Espectrofotometría UV/Vis- UNE-ISO 7899-2:2001: Filtración- ISO 9308-1:2014: Filtración- PE-Q91: Gravimetría- PE-I9082: LC-MS/MS- PE-I10024: LC-MS/MS- PE-I19022: ICP-Masas- PE-I958: ICP-Masas- PE-I958: ICP-Masas- PE-Q133: Índice de dilución- PE-Q100: Índice de dilución- PE-Q82: Nefelometría- PE-Q10: Potenciometría- PE-Q84: Volumetría- PE-Q11: Volumetría- PE-I10074: LC-MS/MS- Basado en SM3500Cr.C.I.- P

INFORMACIÓN: El solicitante ha proporcionado y es responsable de la muestra, ficha técnica, etiquetado y datos identificativos, si no se indica lo contrario y estos datos no están cubiertos por la acreditación. Solo se autoriza la reproducción total del informe, que aplica, exclusivamente, a la muestra ensayada conforme se recibió. Está disponible la incertidumbre (Inc) y tasa de recuperación cuando aplica. LD= Límite de detección, LC= Límite de cuantificación. Regla decisión análisis de resultados: comparación directa.

-(#) Recuentos microbianos de hasta 3 ufc en alimentos y de hasta 2 ufc en aguas indican presencia y recuentos inferiores a 10 ufc indican nº estimado.

- Aguas: Se supera el tiempo máximo recomendado desde el muestreo, si es >1 día a la llegada a laboratorio, y para control de Legionella si es >5 días al concentrado o el transporte dura más de 2 días.